COMITÉ DE EVALUACION

REF. : "PUBLICIDAD EN MEDIOS ESCRITOS"
MODALIDAD: CONTRATACION DIRECTA Nº 01/2013 – AD-REFERENDUM
ID Nº : 248.071

Asunción, 17 de Enero de 2013

DICTAMEN Nº 01/2013

Contratación de Directa Nº01/2013 ***"PUBLICIDAD EN MEDIOS ESCRITOS"AD-REFERENDUM, ID Nº 248.071***, conforme a los Art. 60 al 64 del Decreto 21.909, en base a las siguientes consideraciones:

ANTECEDENTES

1- Resolución N° 295 del Consejo de Administración, Acta N° 25, de fecha 08/06/2010, que conforma el Comité de Evaluación de la Institución, según el Art. 27 de la Ley No 2051/03 Contrataciones Públicas y el Art.11 del Decreto No. 21909.

2- Resolución No. 858/2012, del Consejo de Administración, Acta No. 39 de fecha 20/11/2012 que aprueba el PAC PROVISORIO Ejercicio 2013, para el llamado Ad-Referéndum "Publicidad en medios escritos" por la suma de Gs.40.000.000.- (Guaraníes cuarenta millones), en el Rubro 260 para su ejecución en el ejercicio fiscal 2013.-, y autoriza a la U.O.C. iniciar los tramites administrativos de rigor para el cumplimiento correspondiente.

3- El en el Proyecto de Presupuesto Institucional Ejercicio Fiscal 2013, elevado a las instancias pertinentes, se halla previsto la referida adquisición en el rubro 260 " Servicios Técnicos y Profesionales" por la suma de Gs.40.000.000.- (Guaraníes cuarenta millones), elevado por el Dpto. de Presupuesto-Dirección de Administración y Finanzas.

4- Adenda Nº 01 Modificación de Especificaciones Técnicas

5- Acta de Apertura de la UOC del 27/12/2011

6- Adenda Nº 02 Prorroga

7- Acta de Apertura de la UOC del 08/01/2013

PROCEDIMIENTO

8- De acuerdo a lo dispuesto en el Art.34 de la Ley No. 2051, respecto al procedimiento para Contratación Directa, y según reporte del llamado publicado

en el SICP, la Unidad Operativa de Contrataciones de la Institución, realizo la **invitación a las siguientes firmas:**

- **Enege S.R.L.**
- **A+ Publicidad HARDY SAECA**
- **Mix S.A.**
- **Editorial Paraguay y Artes Graficas S.A.**
- **AGR Servicios Gráficos**

9- Conforme con lo dispuesto en la Ley pertinente todo lo actuado fue asentado en el Acta de Apertura de Ofertas. Presentaron su cotización de precios las firmas **Copyprinter** de Alberto Manuel Benítez Ramírez y **Alex Publicidad S.R.L.**, siendo las mismas enunciadas en el acto y es como sigue:

OFERENTES	LOTE N° 1 OFERTA Gs. Total Precios Unitarios IVA INCLUIDO	LOTE N° 2 OFERTA Gs. Total Precios Unitarios IVA INCLUIDO
Copyprinter de Alberto Benítez R.	618.100	962.500
Alex Publicidad S.R.L.	616.000	954.000

EVALUACION

Evaluación de los requisitos básicos, según Tabla comparativa

DESCRIPCION	COPYPRINTER de Alberto Benitez	ALEX PUBLICIDAD S.R.L.
Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida y firmada	CUMPLE	CUMPLE
Formulario de la Oferta debidamente completado y firmado	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de los estatutos Sociales y sus modificaciones y/o Poder	NO APLICA	CUMPLE
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el art.40 y de integridad conforme al art.20 inc. "W", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo a la resolución DNCP N° 330/07	CUMPLE	CUMPLE

Requisitos de carácter Formal, según tabla comparativa

DESCRIPCION	COPYPRINTER de Alberto Benítez	ALEX PUBLICIDAD S.R.L.
Fotocopia simple de la Patente Municipal	CUMPLE	CUMLE
Fotocopia Simple de C.I del Representante Legal o propietario	CUMPLE	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento Tributario	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia Simple de la Cedula Tributaria del Oferente (RUC)	CUMPLE	CUMPLE
D.JJ Por la cual se garantiza que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen los derechos de los menores, según Resolución DNCP Nº941/10	CUMPLE	CUMPLE

7. De conformidad con las disposiciones legales pertinentes, se procedió a la exhaustiva evaluación de las ofertas presentadas por las firmas, Copyprinter de Alberto Espínola y Alex Publicidad S.R.L., concluyéndose que las mismas han dado cumplimiento a las exigencias de la Carta de Invitación, adecuándose a las mismas, los formularios de ofertas se encuentran debidamente completados, preparados y firmados, los documentos están debidamente firmados y, en general, se encuentran en orden, y, las ofertas se ajustan a las especificaciones técnicas.
8. Las ofertas presentadas por las antes citadas firmas oferentes calificadas, de menor a mayor, quedan clasificadas, por lote, de la siguiente forma:

OFERENTES	LOTE N° 1 OFERTA Gs. Total Precios Unitarios IVA INCLUIDO	LOTE N° 2 OFERTA Gs. Total Precios Unitarios IVA INCLUIDO
Alex Publicidad S.R.L.	616.000	954.000
Copyprinter de Alberto Benítez	618.100	962.500

13. De conformidad con la metodología de evaluación indicada en la Ley pertinente y su reglamentación, se procedió a seleccionar provisoriamente la oferta económica evaluada como la más baja, presentada por la firma ALEX PUBLICIDAD S.R.L., LOTES N° 1 y N° 2, para analizarla detalladamente, resultando que las Especificaciones Técnicas de la misma se adecua íntegramente a los requerimientos establecidos en la Carta Invitación.

CONCLUSION

14. De todo lo expuesto anteriormente, se concluye que las firmas ALEX PUBLICIDAD S.R.L. posee la capacidad suficiente para hacer frente a las obligaciones que tendrían a su cargo ante la adjudicación a su favor de la Contratación Directa N°01/13 "PUBLIDAD EN MEDIOS ESCRITOS", tanto del Lote N° 01 como del Lote N° 2

PROPUESTA DE ADJUDICACION

15. Atendiendo a lo dispuesto en el articulo 61° - numeral 3 del Decreto N° 21909/03, y a la Resolución DNCP 805/2009, habiendo el Comité de Evaluación de Ofertas verificado que la oferta presentada por la firma **ALEX PUBLICIDAD S.R.L.** tanto en el LOTE N° 1, como en el LOTE N° 2, cumple y se adecua sustancialmente a la Carta de Invitación, y que la misma constituye la oferta económica evaluada como la más baja, en los respectivos Lotes, es propuesta para su adjudicación, de la siguiente manera: **a) LOTE N° 1**, G. 616.000.- (Guaraníes seiscientos dieciséis mil), correspondiente al total de la sumatoria de los precios unitarios, IVA incluido, y, **b) LOTE 2,** G. 954.000.- (Guaraníes novecientos cincuenta y cuatro mil)), correspondiente al total de la sumatoria de los precios unitarios, IVA incluido, según detalle consignado en su oferta. La adjudicación es por un monto mínimo de 20.000.000.- (Guaraníes veinte millones), y, hasta un monto máximo de G. 40.000.000.- (Guaraníes cuarenta millones).- Sujeto a la aprobación del Presupuesto General de la Institución correspondiente al ejercicio fiscal 2013:-

Es nuestro informe.

Abog. Cesar Domínguez — Sra. Malvina León

Miembros

Comité de Evaluación